

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

63884 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia sobre la resolución de la Dirección General de Carreteras por el que se somete a información pública la aprobación provisional del proyecto de trazado "MEJORA DE NUDOS. REORDENACIÓN DE INTERSECCIÓN Y MEJORA DE ACCESOS A LA CARRETERA N-344 EN EL P.K. 4+300 Y REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA N-344 ENTRE LOS PP.KK 4+280 A 5+500 T.M. LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)". CLAVE 33-MU-6050.*

Se somete a información pública el proyecto de trazado arriba referenciado, que ha sido aprobado provisionalmente mediante Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 5 de octubre de 2017.

La información pública se hace de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 12, 16 y 36 de la vigente Ley 37/2015, de Carreteras, y concordantes del Reglamento, y conjuntamente con la correspondiente relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria, de acuerdo con los artículos 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

El plazo de información pública será de 30 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en un diario de gran tirada de dicha provincia) y durante dicho periodo el proyecto podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia (paseo Alfonso X el Sabio, número 6, 30071 Murcia), y en la Corporación Local afectada, que es Las Torres de Cotillas, así como en el enlace <http://mfom.es/participacion-publica>.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del proyecto de trazado, así como del documento para la información pública en soporte digital (DVD en formato PDF).

Las alegaciones o correcciones que se consideren oportunas podrán presentarse por escrito en la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, en la dirección postal anteriormente citada. Las observaciones relacionadas con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de Carreteras, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, en este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes o derechos afectados en el Término Municipal de Las Torres de Cotillas:

N.º ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	TITULARES	EXPROPIACIÓN (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
1	9	133	COSTA VICENTE, JESÚS	218	-	-
2	9	132	GIL FUENTES, FRANCISCA; HERNÁNDEZ PÉREZ, JOSEFA; MOLINA MARTÍNEZ, FCA.; EGEA DOLERA, FRANCISCO; FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ASUNCIÓN; EGEA MOLINA, ANA JOSEFA; EGEA MOLINA, ANTONIA; EGEA HERNÁNDEZ, ONOFRE; EGEA HERNÁNDEZ, MARIA; EGEA HERNÁNDEZ, JOSÉ	2.363	-	-

Murcia, 18 de octubre de 2017.- El Ingeniero Jefe, Ángel García Garay.

ID: A170077961-1